



Dirección  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Nº Interno: 120  
Fecha 03/02/2021  
DR: JMV/AM/PS/PS.MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000151

**MAT.: DECLARA DESIERTO SEGUNDO LLAMADO PROCESO DE SELECCIÓN TÉCNICO EN ALIMENTACIÓN.**

SANTIAGO,

05 FEB 2021

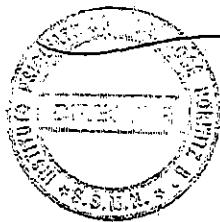
**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL Nº 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley Nº 19.880 sobre procedimiento Administrativo, el DFL Nº 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. Nº 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/612/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución Nº 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 1327 del 09/12/2020 llamó en segunda instancia a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el Cargo Contrata de Técnico en Alimentación del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".
- 2.- Que la publicación del aviso y la Resolución correspondiente y que llamara dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- 3.- Que finalizado el plazo de postulación, se constata la presentación de una sola candidata, que no responde a los contactos para concretar su participación en el proceso de Evaluación.

**RESUELVO:**

- 1.- Declarar desierto el Proceso de Selección de Técnico en Alimentación del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MAASS VIVANCO  
DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección/SUDIM/SGDP
  - Unidad de Alimentación
  - Unidad de Registro de Personal.
  - Unidad de Reclutamiento y Selección.
  - Unidad de Asesoría Jurídica.
  - Oficina de Partes.